



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE DECISIÓN

Magistrada ponente: Vannesa Alejandra Pérez Rosales

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintitrés

Asunto: Aviso de convocatoria a Sala de decisión

De conformidad con el artículo 10 del acuerdo 209 de 1997, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la magistrada ponente de la sala quinta de decisión Vannesa Alejandra Pérez Rosales informa que, en la fecha, quedaron registrados para discusión en Sala virtual de 2/5/2023 los siguientes proyectos:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA REGISTRO PROYECTO	TIPO PROVIDENCIA
05001233300020170219800	Nulidad y Restablecimiento	Carlos Enrique Covaleda Rodríguez	Nación-Mindefensa-Policía Nacional	27/4/2023	Sentencia
05001333302820230009201	Acción Cumplimiento	Dorancy Taborda Taborda	Distrito de Medellín	27/4/2023	Sentencia
05837333300220180001401	Repetición	Municipio de Arboletes	Diana Estella Garrido	27/4/2023	Sentencia
05837333300220180060501	Repetición	Municipio de Arboletes	Diana Estella Garrido	27/4/2023	Sentencia
05001233300020120054500	Contractual	Construcción de Obras de Ingeniería S.A	Empresa de Desarrollo Urbano – EDU	20/4/2023	Sentencia
05001233300020150003300	Repetición	Nación-MinDefensa-Policía Nacional	Juan Carlos Meneses Quintero y otros	27/4/2023	Sentencia
05001333303220230005501	Nulidad y Restablecimiento	Martha Cecilia García Tobón	Nación-Fiscalía General de la Nación	27/04/2023	Auto
05001333302220220026801	Nulidad y Restablecimiento	Claribel de las Mercedes Palacio Buriticá	Nación-MinEducación-Fomag y otro	27/4/2023	Auto
05001333301120220043601	Nulidad y Restablecimiento	Margarita Maryini Posada Montoya	Municipio de Bello	27/4/2023	Auto

Firmado Por:
Vannesa Alejandra Perez Rosales
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Despacho 016

Tribunal Administrativo De Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36bc8596ad5719cd245d012232dacdc47e2fc4ff213f7f17d0e622de467cab79**

Documento generado en 27/04/2023 08:35:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>